

COMUNICADO – ADJUDICACIÓN DE PLAZAS POR ACTO PÚBLICO

(RVM 037-2024-MINEDU / OFICIO MÚLTIPLE N. ° 00001-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED)

LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA UNIÓN (AREQUIPA) HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS POSTULANTES INSCRITOS AL GRUPO DE INSCRIPCIÓN CUNA/INICIAL/PRONOEI LO SIGUIENTE:

Sobre las plazas para el grupo de inscripción Cuna/Inicial/PRONOEI

Para la adjudicación de las plazas correspondientes al **Coordinador PRONOEI** del grupo de inscripción Cuna/Inicial/PRONOEI, el Comité de Adjudicación debe verificar que el postulante cuente con el requisito de tener tres (3) o más años de experiencia en aula de educación inicial o en el cargo de Profesor Coordinador de PRONOEI, experiencia que se debe acreditar hasta la fecha de inicio de la actividad de inscripción del concurso. El postulante deberá presentar en el Acto Público de adjudicación, la documentación que acredita dichos años de experiencia; seguidamente, el Comité de Adjudicación verificará el cumplimiento del requisito con los documentos presentados por el postulante, y de ser el caso, adjudicará la plaza de Coordinador de PRONOEI.

COTAHUASI, 03 de enero de 2025